



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



NOTA EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2021.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA.

2.1.- ALCALDÍA.

PRIMERO.- Las funciones de asesoramiento en materia de contratación de la titular de la Asesoría Jurídica, durante su periodo de vacaciones o en caso de ausencia las asumirá la Secretaría General del Pleno.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

3.1.- PERSONAL.

3.1.1.-

PRIMERO.- La contratación de Miguel Ángel Fernández Alcázar con DNI *****70-C con un nuevo contrato de relevo con una jornada del 50% como aspirante disponible de la bolsa de trabajo del grupo V para la cobertura de jubilaciones parciales.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



SEGUNDO.- EL contrato de relevo, causará efectos con fecha 26 de julio de 2021 hasta el día 23 de mayo de 2023 fecha prevista para la jubilación reglamentaria del jubilado parcial Víctor Manuel Ortega Page, y se le devengarán las retribuciones proporcionales al 50% de jornada de trabajo como personal laboral con la categoría de ayudante del Instituto Municipal de Deportes.

TERCERO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados y a los representantes de los trabajadores.

3.1.2.-

PRIMERO.- Nombrar a D^{ra}. Ana Isabel Cuevas Morante con DNI *****16-A como Funcionaria interina y hasta su cobertura definitiva con la categoría de Jefa de Sección Jurídica, con jornada laboral completa, y con las retribuciones correspondientes al grupo A1.

SEGUNDO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

3.1.3.-

PRIMERO.- Nombrar a D. Nicolás Fernández Pérez con DNI *****00L, en Comisión de Servicios de Carácter Voluntario para cubrir el puesto de cabo de bomberos durante el permiso por paternidad de Juan Carlos Aguilar Alonso.

SEGUNDO.- La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la notificación del nombramiento.

TERCERO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados, y a los representantes sindicales.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

4.1.- HACIENDA.

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Francisco Javier Martínez Martínez (CSIF), D. Víctor Manuel Palacios Portales, D. Ángel Barrios Valencia (SPL CLM/CSL) y D. José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular) en relación con el expediente de aprobación del presupuesto





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



general y plantilla 2021, por los motivos expresados en los informes de intervención y Secretaría obrantes en el expediente y de los que se remitirá copia a los respectivos interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

Desestimar igualmente, y en base a los informes expresados, la suspensión del presupuesto solicitada por D. Víctor Manuel Palacios Portales.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el proyecto de Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.742.105,20
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.714.060,14
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚB. Y OTROS ING.	14.089.097,76
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	12.782.628,52
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.328.050,12
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	2.008.005,23
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		54.763.946,97
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	20.343.588,08





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	17.076.321,77
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	769.663,37
Cap IV	TRANSFE.CORRIENTES	7.365.112,27
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	6.577.719,35
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	679.324,07
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		53.909.361,80

O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. III	TASAS Y PREC. PUB. Y OTROS ING.	626.186,45
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	2.400.000,00
Cap. V	INGRESOS PATRIMON.	0,00

b) Operaciones de Capital

Cap.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000,00
---------	---------------------------	-----------

<i>Operaciones financieras</i>		
--------------------------------	--	--

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
Total Presupuesto Ingresos		3.091.986,45

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.425.337,22
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.363.891,70





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	200.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	33.000,00
b) Operaciones de Capital:		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	42.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
<i>Total Presupuesto Gastos</i>		3.089.028,92

O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.030.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.059.000,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	929.355,95
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	84.644,05
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



Cap. VI	INVERSIONES REALES	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.059000,00

O.A. PATRONATO PROMOCION ECONOMICA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	496.452,64
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	32.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		535.085,53
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	215.869,48
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	194.583,16
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	11.148,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	21.484,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



<i>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</i>	535.085,53

Presupuesto para el ejercicio 2021 de la “Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca”.
Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 946.400.-€

* Presupuesto para el ejercicio 2021 de la “Fundación Educativa Lucas Aguirre Luisa Natalio”.
Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 20.000.-€

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Aguas de Cuenca S.A.”.

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.”.

* Eliminar las modificaciones de Créditos ya previstas en el proyecto de presupuesto 2021.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de plantilla de personal para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en los términos que se recogen en los documentos que figuran en el expediente como anexos:

Anexo I Plantilla Ayuntamiento

Anexo II Plantilla IMD

Anexo III Plantilla GMU

Anexo IV Plantilla PPE

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente de la Comunidad Autónoma* y notifíquese a los interesados que hubiesen presentado alegaciones el Acuerdo del Pleno.

4.1.2.-





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



PRIMERO: La aprobación del **Expediente nº 6 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.021, en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	900.000,00 euros
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	2.100.000,00 euros
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO	3.000.000,00 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) REMANENTE DE TESORERIA	3.000.000,00 euros
TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....	3.000.000,00 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) Créditos extraordinarios:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
01	1360	62400	Elementos de transporte (autobomba)	0,00	400.000,00	400.000,00
01	1320	62401	Elementos de transporte (vehículos eléctricos policía)	0,00	175.000,00	175.000,00
01	1350	62400	Elementos de transporte (vehículos eléctricos protec. civil)	0,00	50.000,00	50.000,00
01	1360	62401	Elementos de transporte (vehículos eléctricos bomberos)	0,00	50.000,00	50.000,00
01	9203	62400	Elementos de transporte (vehículos eléctricos protocolo)	0,00	50.000,00	50.000,00
01	1720	62400	Elementos de transporte (vehículos eléctricos Medio ambiente)	0,00	40.000,00	40.000,00
01	1510	62400	Elementos de transporte (vehículos	0,00	35.000,00	35.000,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



			eléctricas obras)			
01	9202	62400	Elementos de transporte (puntos de carga Parque Móvil)	0,00	100.000,00	100.000,00
				0,00	900.000,00	900.000,00

B) Suplemento de Créditos :

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
01	1532	61901	Otras inver. De reposiciones en infraestructura (Vías públicas)	680.000,00	1.200.000,00	1.880.000,00
01	3420	63200	Edificios y otras construcciones (instalaciones deportivas)	150.000,00	500.000,00	650.000,00
01	1330	61901	Otras inver. de reposiciones en infraestructura (Señalización vial)	100.000,00	400.000,00	500.000,00
					2.100.000,00	

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Remanente de Tesorería

Org.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Mod.anterior	Mod. propuesta	Créditos Definitivos
01	87000	Remanente gastos generales	16.771.102,67	3.850.598,82	3.000.000,00	9.920.503,85
		TOTAL.....		3.850.598,82	3.000.000,00	9.920.503,85

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del estado de gasto, será el establecido en la BASE 6 de las bases de ejecución presupuestaria:

* *Capítulo Sexto: Inversiones Reales.*





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



- *El artículo, salvo en aquellos supuestos de proyectos con financiación afectada, en cuyo caso tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación con que figuren en el Estado de Gastos del Presupuesto.*
- *Aquellos proyectos que engloben diferentes partidas, a nivel de programas se vincula en sí misma y en clasificación económica a capítulo.*

SEGUNDO: Condicionar el presente acuerdo a la efectiva entrada en vigor del Presupuesto General 2021, cuya aprobación inicial se produjo en fecha 22 de junio de 2021.

TERCERO: Ordenar la exposición pública del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos municipal por plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales será considerado definitivo si no se producen alegaciones.

4.2.- PATRIMONIO

ÚNICO.-

PRIMERO.- Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 81/2019, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación presentada por Don Evangelista Garde Sepúlveda, con motivo del daño sufrido por una caída en la calle Rio Gritos esquina Rio Turia, como consecuencia al parecer de la existencia de un saliente en el acerado; por caducidad del procedimiento.

SEGUNDO. - Notifíquese la resolución al interesado con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

4.3.- ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

ÚNICO.-

La solicitud ante la Dirección General de Programas de Empleo de la subvención de **30.000,00 €** para la contratación de 3 trabajadores, dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/07/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB88FF8D

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELLERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2B914A223C66C2C46A6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

5.1.- INFRAESTRUCTURAS.

ÚNICO: Aprobar la certificación nº 2 de las obras de "Terminación de la urbanización del sector 4.2 en Cuenca" por importe de 65.263,88 euros, ejecutada por el contratista "Álvaro Villaescusa, S.A.", adjudicatario de la obra de referencia (doc. contable 220210002098 AD).

6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

6.1.- TRÁFICO.

6.1.1.- Recursos Reposición contra Notificaciones de Sanción/ Resoluciones Sancionadoras

6.1.1.1.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 2020/09197 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, y en consecuencia, realizado el abono de la denuncia con fecha 16 de diciembre de 2020, confirmar la resolución sancionadora recaída en el expediente referenciado.

6.1.1.2.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de "sanción de tráfico" del expediente 2020/04315.

SEGUNDO .- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.3.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 2020/09290 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

6.1.1.4.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 2020/08589 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/07/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/07/2021 7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB88FF8D

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELLERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B914A223C66C2C46A6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



hace al interesado.

6.1.1.5.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra por el concepto de “sanción de tráfico” del expediente 190006961

SEGUNDO.- Archivar la denuncia, en función del informe realizado por la empresa concesionaria del servicio ORA.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.6.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con numero de expediente 2020/09969 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

6.1.1.7.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con numero de expediente 2020/06393 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

6.1.1.8.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” del expediente 2020/04222.

SEGUNDO.- Archivar las denuncias, en función del informe realizado por el Jefe del Servicio de Trafico y Asuntos Generales .

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.9.-

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/07/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
26/07/2021 7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOCZB914A223C66C2C46A6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” de los expedientes 2020/04211, 2020/04291, 2020/04377

SEGUNDO.- Archivar las denuncias, en función del informe realizado por el Jefe del Servicio de Tráfico y Asuntos Generales.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.10.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” de los expedientes 2020/04210, 2020/04368.

SEGUNDO.- Archivar las denuncias, en función del informe realizado por el Jefe del Servicio de Tráfico y Asuntos Generales.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.11.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” de los expedientes 2020/04208 y 2020/04290.

SEGUNDO.- Archivar las denuncias, en función del informe realizado por el Jefe del Servicio de Tráfico y Asuntos Generales.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.12.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” del expediente 2020/04326 y 2020/04422.

SEGUNDO.- Archivar las denuncias, en función del informe realizado por el Jefe del Servicio de Tráfico y Asuntos Generales .

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/07/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D
26/07/2021

PUESO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2B914A223C66C2C46A6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.13.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con numero de expediente 2020/11754 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

6.1.1.14.-

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición contra Notificación de Resolución Sancionadora por el concepto de “sanción de tráfico” del expediente 190015915.

SEGUNDO.- Archivar la denuncia, en función del informe de la oficina de concesión de las tarjetas de residente.

TERCERO.- Notificar a los interesados los recursos pertinentes a interponer.

6.1.1.15.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 2021/00826 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

6.1.1.16.-

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el interesado con número de expediente 2020/06574 e **IMPONER** la sanción económica que se expresa, que deberá hacer efectiva en el lugar, periodo y forma establecida en la carta de pago que consta en el anverso del traslado que se hace al interesado.

6.2.- SERVICIOS PÚBLICOS.

6.2.1.-

FECHA DE FIRMA: 26/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUESO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2B914A223C66C2C46A6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.j.m.b



Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA**: Dejar el asunto sobre la mesa.

6.2.2.-

PRIMERO: Desestimar la solicitud presentada, en fecha 10 de diciembre de 2020, por la entidad “Recuperaciones Oasis, S.L.” adjudicataria del contrato de prestación de los servicios de “Recogida selectiva y gestión de ropa usada y otros textiles”, de suspensión temporal del citado contrato, por encontrarse el contrato finalizado desde el día 25 de octubre de 2020.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la entidad “Recuperaciones Oasis, S.L.”, otorgándole un plazo de 30 días, a contar desde la recepción de la misma, para la retirada de los contenedores incluidos en el contrato.

TERCERO: Teniendo en consideración los informes emitidos por los Técnicos Municipales del Servicio de Medio Ambiente y por la Aseroría Jurídica, interesar de la Unidad Gestora del Contrato, Unidad Técnica de Medio Ambiente, el inicio del procedimiento de imposición de penalidades al contratista por incumplimiento de contrato.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las diez horas y trece minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 26/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC747EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
CONCEJALA

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2B914A223C66C2C46A6

